
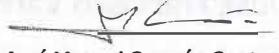




Segunda Sesión-Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIV)

 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Fecha de clasificación	Junio 17, 2015
	Unidad Administrativa:	Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
	DOCUMENTO (S) RESERVADO (S):	Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2015 (CIV) de la Junta Directiva del CONALEP
	Período de reserva:	Un año
	Fundamento legal:	Artículo 14, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
	Ampliación del periodo de Reserva:	
	Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa	 José Manuel Carreón Centeno Director
	Fecha de desclasificación	
	Rúbrica y cargo del Servidor público quien desclasifica	

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2015 (CIV) DE LA JUNTA
 DIRECTIVA DEL CONALEP**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:30 horas, del 17 de junio de dos mil quince, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en la calle de Brasil No. 31, 2° piso, Oficina 329, Col. Centro, México, Distrito Federal, con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de 2015 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica se reunieron:

PRESIDENCIA

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública y Presidente Suplente del Órgano de Gobierno.





Segunda Sesión-Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIV)

CONSEJERO PROPIETARIO

Lic. Jorge Kahwagi Gastine, Presidente del Instituto Mexicano de la Pequeña y Mediana Industria.

CONSEJEROS SUPLENTES

Lic. Alberto Federico Lynn, Director General Adjunto de Programación y Presupuesto Sector Central y Normatividad, SEP.

C.P. José Francisco Varela del Rivero, Director de Subsidio a Universidades, SEP.

Lic. Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, SHCP.

Mtro. Raúl Noriega Ponce, Director de Desarrollo y Fortalecimiento, CGUTyP, SEP

Mtro. Carlos Noriega Arias, Presidente de la Comisión de Educación, por el Presidente de la Confederación de Cámaras Industriales, CONCAMIN.

Lic. Viviana Huerta García, Gerente Técnica de la Comisión de Educación, CCE.

Lic. Martha Marín, Integrante de la Comisión de Educación, CCE.

Mtro. Juan Guillermo Gallegos, Consejero de la Comisión Nacional de Educación, COPARMEX.

Mtro. Francisco Guzmán López Figueroa, Gerente de Eficiencia Energética y Sustentabilidad, por el Director General del Instituto Mexicano del Petróleo, IMP.

Lic. Christopher Vázquez Gallo, Director de Administración del Software del Sistema de Información Regional por el Subsecretario de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, SEP.



Segunda Sesión-Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIV)

SECRETARIADO TÉCNICO

Lic. Armando Garduño Pérez, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal y Secretario Técnico de la Junta Directiva.

Mtro. Roger Armando Frías Frías, Secretario General del CONALEP y Prosecretario de la Junta Directiva.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez, Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura, SFP.

M.D. Enrique Manuel Loaeza Tovar, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

INVITADOS

Ing. Felipe Humberto Concha Hernández, Asesor de la Presidencia ICA.

C.P. Rafael Delgado Colón, Socio Responsable del Despacho Delgado, Castellanos, Meza y Asociados S.C.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General de la Entidad.





conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Segunda Sesión-Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIV)

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por la Titular de la Institución del Informe de Labores correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2015.
 - 5.1 Resumen de Actividades.
 - 5.2 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.
 - 5.3 Examen de Resultados.
6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Labores al primer trimestre de 2015 presentado por la Titular de la Institución.
7. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2014.
8. Informe de los Comisarios Públicos o Delegados de la Secretaría de la Función Pública acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2014.
9. Análisis y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2014.
10. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
 - 10.1 Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de las "Políticas Generales para la selección de aspirantes a ocupar el cargo de Director de Plantel del Sistema CONALEP".



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Segunda Sesión-Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIV)

10.2 Presentación, y en su caso, aprobación de las "Reglas para la Operación de Academias del Sistema CONALEP".

10.3 Presentación y en su caso, aprobación del "Calendario Escolar 2015-2016 aplicable al Sistema CONALEP".

10.4 Propuesta de nombramiento de servidores públicos.

10.5 Presentación, y en su caso, aprobación del Protocolo de Seguridad en los Planteles del Sistema CONALEP.

10.6 Presentación, y en su caso, aprobación de los Lineamientos para el Uso de Instalaciones y Servicios de los Planteles del Sistema CONALEP.

11. Asuntos de Control Interno y Desempeño Institucional.

12. Acciones que la institución lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018:

- a) Compromisos Presidenciales.
- b) Reforma Educativa.
- c) Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.
- d) Acciones para reducir y evitar el Acoso y Violencia Escolar.
- e) Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- f) Cruzada contra el Hambre.
- g) Describir las acciones realizadas por la institución sobre el tema "Igualdad de Género, los Derechos Humanos y la Erradicación de la Violencia de Género"; asimismo, las acciones orientadas a crear o fortalecer la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos de la institución.

13. Asuntos Generales



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008



Segunda Sesión-Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIV)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Suplente, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el Artículo 18, Fracción III de su Reglamento, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia, (**Anexo del punto 1**, lista de asistencia) que se encontraba integrado el quórum legal, por lo que declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2015 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-15/01,R	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto 1, y de la integración del quórum legal para esta sesión.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo del segundo punto relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto, el Secretario Técnico lo sometió a consideración de los miembros de la Junta Directiva. Los Consejeros aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-15/02,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.



Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIV)

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Respecto al tercer punto del Orden del Día, referente a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2015 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, celebrada el 18 de marzo de 2015, el Secretario Técnico sugirió que, en virtud de que fue entregada con antelación, se dispensara su lectura y, en su caso, se emitieran los comentarios correspondientes.

El representante de la **CONCAMIN**, solicitó corregir en la página siete, quinto párrafo, tercer renglón, la palabra "pagado" por "pagando".

El Secretario Técnico indicó que se realizará la corrección solicitada y los Consejeros aprobaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-15/03,R	La Junta Directiva, aprueba en todos sus términos el contenido y alcance del acta de la primera sesión ordinaria, celebrada el 18 de marzo de 2015.

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Con relación al cuarto punto del Orden del Día, relativo al Informe sobre el cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por la Junta Directiva (**Anexo del punto 4 Informe sobre el avance y cumplimiento de los Acuerdos Previos, adoptados por el Órgano de Gobierno**), el Secretario Técnico sugirió obviar su lectura y pasar a los comentarios de los Consejeros y del Comisario Público.



Segunda Sesión-Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIV)

El representante de la **CONCAMIN**, expresó que con respecto acuerdo uno, el SO/I-15/06.01,S que se propone dar de baja con avance del 100% y que se refiere a las acciones para revertir la tendencia a la baja en la captación de ingresos propios, como son cursos de capacitación, servicios tecnológicos, promover la evaluación y la certificación de competencias, promover donaciones y cuotas de recuperación, aún cuando se dé de baja, se amplíe la información sobre el presupuesto que se estima obtener con estos servicios y la suma conseguida o meta alcanzada en los próximos meses.

La **Directora General del CONALEP**, indicó que se han tocado muchas puertas, ofreciendo estos servicios, considerando reportar logros al cierre del último trimestre del año 2015. Añadió, que las empresas y los diversos sectores han tenido serias reducciones presupuestales con relación a la capacitación y a la certificación en las empresas, pero el hecho de que este acuerdo se dé por cumplido es que se han logrado las metas que se tenían establecidas.

El **Secretario Técnico**, señaló que es adecuado eliminarlo, pero que será necesario informar de estas acciones en las próximas sesiones de Junta Directiva.

La **Directora General del CONALEP**, comentó que el mayor interés en obtener recursos adicionales es de la Entidad, ya que permite financiar actividades en beneficio del Colegio y se dará cuenta clara de los ingresos adicionales que pueda lograr el Colegio.

Posteriormente los integrantes de la Junta Directiva aprobaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-15/04,R	<p>La Junta Directiva aprueba dar por cumplidos los acuerdos: SO/I-15/06.01,S; SO/I-15/06.02,S y SO/I-15/06.03,S.</p> <p>Acuerdos de Sesiones Anteriores con Revisión de Avance:</p> <p>SO/I-15/06.01,S</p>





Segunda Sesión-Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIV)

ACUERDO	TEXTO
	<p>Acciones para revertir la tendencia a la baja en la captación de ingresos propios en los 6 planteles de Oaxaca y en los 27 planteles ubicados en el Distrito Federal, derivado de la aplicación del concepto de "gratuidad" en la EMS. Las primeras acciones implementadas al iniciar el semestre 2014-2015/2 fue organizar reuniones en los planteles con padres de familia para obtener aportaciones voluntarias. Asimismo, se implantarán las siguientes medidas: Promover cursos de capacitación; promover la evaluación y los certificados laborales en empresas; promover donaciones voluntarias en sectores empresariales, privados y públicos, e instancias filantrópicas y cuotas de recuperación por servicios concesionados en comodato en los planteles. Se toma nota del avance promedio reportado 100%.</p> <p>SO/I-15/06.02,S Justificaciones al sobre-ejercicio y sub-ejercicio mostrados en cuadros de cálculo para la aplicación de los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), respectivamente. El sobre-ejercicio registrado por la aplicación del Art. 42 (así como de los artículos 1º, 28 y 41) de la LAASSP obedece a que derivado de las reducciones presupuestales se contó con un presupuesto modificado de 139.8 millones de pesos mientras que los contratos formalizados ascendieron a 149.3 millones de pesos y al plasmar los datos en la fórmula se obtuvo un porcentaje total de 105.69%.</p> <p>El sub-ejercicio plasmado de 7.46% por la aplicación del Art 43 de la LOPSRM se debe a economías durante el</p>



Segunda Sesión-Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIV)

ACUERDO	TEXTO
	<p>ejercicio 2014. Se toma nota del avance promedio reportado 100%.</p> <p>SO/I-15/06.03,S Presentar en próxima sesión el informe con cifras definitivas tanto de la situación financiera como de la presupuestal. Los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2014 presentados en la carpeta de trabajo, fueron conciliados con la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e incorporados al Sistema para la Integración de la Cuenta Pública 2014. Se toma nota del avance promedio reportado 100%.</p>

5. PRESENTACIÓN POR LA TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE LABORES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Respecto al quinto punto del Orden del Día relativo a la presentación del Informe de Labores correspondiente al primer trimestre de 2015 por la entidad (**Anexo del punto 5, Informe de Labores correspondiente al primer trimestre de 2015**), el Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, cedió el uso de la palabra a la Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General de la Entidad, para que presentara los aspectos más relevantes del mismo.

Después de la exposición ejecutiva del Informe, el Presidente Suplente solicitó al Pleno pronunciarse sobre los temas abordados en este punto por la Directora General de la Entidad.

6. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Labores al primer trimestre de 2015 presentado por la Titular de la Institución

La **Comisaria Pública Suplente** comentó que en una parte del informe se abordó el tema de los pasivos laborales que están generando un ligero sobre ejercicio respecto de lo que se tenía programado en el periodo, por lo que se solicita al CONALEP un trabajo de análisis sobre la evolución de los juicios.





Segunda Sesión-Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIV)

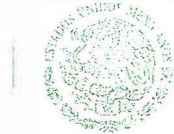
Agregó que existe mucho interés, del Comisario Público Propietario en verificar los avances y ver si hay alguna manera o vía de administrar mejor, y dar seguimiento en el COCODI a este tema.

Esta es una de las grandes preocupaciones de los Consejeros de esta Junta Directiva y ya el CONALEP está haciendo un estudio sobre este tema que veremos en fechas próximas y será revisado a detalle en el COCODI, para tratar de minimizar de alguna manera los impactos que han generado el pago de contingencias laborales que se han presentado y que seguramente se seguirán presentando durante el año.

El **Representante de la CONCAMIN** manifestó que el problema de deserción es un punto que sigue preocupando, aunque se han otorgado becas suficientes, es decir al 26% de la matrícula, los jóvenes en una proporción importante siguen abandonando sus estudios, por lo que expresó que le gustaría entender mejor el problema para poder ver cómo se puede atacar. Asimismo, felicitó al Sistema CONALEP por llegar a 202 planteles dentro del Sistema Nacional del Bachillerato, y los convocó a seguir acreditando planteles a fin de llegar a 30 planteles más este año.

Mencionó que los 190 centros emprendedores que se tienen deben ser apoyados en beneficio de los jóvenes con interés de emprender, e igualmente se debe fortalecer la relación con el CONOCER para establecer las competencias que vamos a certificar, pero se observa la ausencia de algunas cámaras o confederaciones empresariales participando en los comités de gestión para que realmente las competencias que se elaboren sean nacionales y sean adecuadas a la industria que las necesita.

En capacitación, inquieta mucho la baja del 69% que se tuvo en el primer trimestre, y sería conveniente saber qué fue lo que pasó. Se debe revisar si se carece de equipo adecuado como se comentó en la junta anterior, en nuestros centros de asistencia y servicios tecnológicos o la razón para que no se proporcione esa capacitación porque es uno de los elementos que puede recabar fondos para los pagos de los laudos laborales, y era una de las entradas básicas para esto



Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIV)

El **Presidente Suplente**, en torno al abandono escolar que aludió el Consejero Carlos Noriega, comentó que es quizá el problema mayor de la Educación Media Superior y no sólo en el CONALEP sino en los 33 diferentes subsistemas de Educación Media Superior. En el ciclo 2011-2012 la tasa del abandono era equivalente al 15% del total de la matrícula, lo que para entonces significaba que 640 mil jóvenes dejaban cada año la educación media superior y es evidente que es un problema mayúsculo, por esta fuga, por sus costos, en el ámbito económico, social y por supuesto personal y familiar, el abandono en la educación primaria es equivalente al 1% del total de la matrícula y en secundaria es del 5%.

También expresó que por esta esa razón ha sido una de las prioridades de esta Administración y se ha configurado una intervención sobre este tema basado en tres o cuatro acciones centrales, la primera las becas contra el abandono, las becas dirigidas a contener el problema y otorgadas a los jóvenes que los planteles identifican como jóvenes en riesgo de abandonar la escuela, por esto se ha transferido a la escuela la decisión de definir a quién apoyar, con los riesgos que eso eventualmente conlleva pero se han conformado comités donde no sólo están representados los maestros y directivos, sino también los padres de familia, de manera tal que una composición más o menos adecuada permita garantizar becas a quienes realmente las necesitan y que este año se entregaron 217 mil becas contra el abandono directamente desde la Subsecretaría de Educación Media Superior sin contar las becas del Programa Prospera.

La Directora General del CONALEP comentó que la cobertura de becas está entre 25 y 26% de los jóvenes de CONALEP, pero esa cifra se eleva al 45% cuando se considera el programa Prospera y las becas del sector productivo. Entonces la primera intervención son las becas, la segunda intervención son las capacitaciones a directores, nosotros creemos que el liderazgo de los directores hace la diferencia en un plantel y cada año se ha capacitado a todos los directivos de las escuelas públicas de educación superior, alrededor de 8,500 directores. Como tercera intervención se encuentra un conjunto de documentos y manuales que hemos denominado caja de herramientas, son doce manuales sobre aquellas intervenciones que son las más exitosas y que permitirían eventualmente atender este problema.



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO AUTÓNOMO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIV)

Con las encuestas que se han realizado, siendo la última hace dos semanas, el 88% de los Directores del plantel cree, piensa y percibe que está teniendo éxito en contrarrestar el problema del abandono, sin embargo de las percepciones a las realidades siempre hay diferencias, lo que es real, es que en términos de indicadores duros el problema del abandono está disminuyendo del 15% del ciclo 2011-2012 a 13.4% en el ciclo 2013-2014 y esto puede verse como una disminución reducida, pero en pocas palabras es el equivalente a lo logrado en los diez años previos, y el objetivo es disminuir al 9% al final de la Administración que sería un logro equivalente al sistema chileno de los años noventa, de reducir seis puntos porcentuales en el abandono.

Básicamente la lógica de esta disminución está en atacar las causas escolares del abandono escolar porque difícilmente se van a poder atacar las causas no escolares sobre todo las de carácter socioeconómico, pero sí pensamos que hay un margen importante para reducir el abandono basado en el combate a las causas escolares, y en ese sentido el CONALEP emerge como una entidad muy relevante para contribuir a este objetivo.

Reconoció el enorme trabajo que está realizando el CONALEP y que se podrían destacar dos o tres elementos; esencialmente lo que ya se dijo del Sistema Nacional de Bachillerato, el ochenta por ciento de la matrícula CONALEP está inscrita en planteles que ingresaron al sistema, esto no es un hecho menor y mucho menos logrado en un plazo tan breve, en 2012 a Nivel Nacional solo teníamos 4% de la matrícula en planteles adscritos al Sistema Nacional del Bachillerato hoy ya es el 33% a nivel nacional, pero CONALEP anda en el 80% lo cual hace una diferencia extraordinaria y define al CONALEP como uno de los motores de la transformación de la educación media superior.

Expresó que ese logro no es menor, que es un asunto que en buena medida se atribuye al liderazgo tanto de la Dirección General como de los diferentes Directores Generales de los Sistemas Estatales, es un asunto bastante significativo y que debe ser reconocido; el segundo tema que le parece central es la contribución del CONALEP a la puesta en marcha del Modelo Mexicano de Formación Dual, logro que no se ha difundido de manera adecuada, pero el plan piloto fundamentalmente se llevó a cabo en el CONALEP, en los planteles que ya destacó la Maestra Candita Gil en su informe.



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008



Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIV)

Este es un paso extraordinario, a pesar de que se está saliendo de la prueba piloto, para entrar en un proceso de escalamiento gradual del programa; mencionó que tiene confianza en que el Modelo Mexicano de Formación Dual va ser una contribución extraordinaria no sólo para mejorar y desarrollar las competencias profesionales de los jóvenes que estudian en el CONALEP y en general de los diferentes subsistemas de educación media superior del país, sino que al mismo tiempo va a fortalecer la vinculación con las empresas y puede llegar a tener una contribución extraordinaria para elevar la productividad y la competitividad del país.

Ya se han dado dos pasos en la dirección correcta que es la publicación del acuerdo secretarial que regula la operación en el sector educativo y la reconoce como una opción en este sector y con eso ya se abren las condiciones para que participe no sólo CONALEP sino el conjunto de los subsistemas tecnológicos del país. Asimismo, dijo que se firmó la semana pasada el memorándum de entendimiento con el Gobierno Alemán en Berlín y que hay dos o tres aspectos adicionales que espera que sea suficiente para que en los próximos meses y años se vea un escalamiento significativo del Modelo Dual en México.

Finalmente, expresó que era muy importante señalar que el CONALEP se ha distinguido siempre por su enorme vinculación con las empresas porque tiene un modelo relevante que son los Trayectos Técnicos para formar o desarrollar competencias profesionales y el CONALEP es único, por eso el informe que presenta la Maestra Candita refleja que se sigue abonando al desarrollo y a la mejora constante del CONALEP y en ese sentido reconoció todo el esfuerzo que ella y sus colaboradores han venido realizando estos dos años y medio.

El Presidente del Instituto Mexicano de la Pequeña y Mediana Industria felicitó a la Maestra Candita Gil Jiménez por el esfuerzo que está haciendo, por los resultados que presenta en cada una de las reuniones, aún en las condiciones financieras actuales y con todos los obstáculos que se han tenido, para que el sistema educativo como es el CONALEP pueda salir adelante.



Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIV)

Comentó que el CONALEP es el motor de un desarrollo regional y está presentando con estos modelos nuevos de vinculación con el sector empresarial muy buenos resultados, ahora que los países están invirtiendo en México que sabemos que llegan inversiones muy fuertes, el tener las reuniones con los Colegios en los Estados, es muy importante que se tenga presencia nacional para poder ayudarlos, que entiendan hacia donde se quiere que los Colegios vayan y se vinculen tanto con lo que el Estado busca como con lo que nacionalmente se quiere.

Expresó que, aunque va muy bien el CONALEP hay que seguir trabajando muy fuerte con la confianza de que sí se están logrando los objetivos, ya que existe un grupo extraordinario de colaboradores que han entendido donde y como hay que trabajar, porque el Colegio se va a convertir pronto en una de las anclas para la inversión nacional e internacional.

La **Representante de la Comisión de Educación, CCE** se unió a los comentarios del Lic. Jorge Kahwagi y reiteró la difícil situación que vive el Colegio al no contar con los recursos para hacer frente a los laudos laborales.

El **Representante de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas**, comentó que desde el área de planeación de la Secretaría han identificado que existe un área de oportunidad con la creación de las zonas económicas especiales y se ha planteado el tema del Modelo Mexicano de la Formación Dual y consideran que el modelo puede ser impulsado tanto en las tres zonas del país en las que ya se está llevando a cabo, así como en las que posiblemente se van a incorporar y que el Modelo Mexicano de Formación Dual y evidentemente el CONALEP, es un jugador fundamental en este proyecto de desarrollo que tenemos en el país.



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO DE EDUCACIÓN

Segunda Sesión-Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIV)

La **Titular del CONALEP** agradeció los comentarios y el voto de confianza, sobre todo al Subsecretario que ha diseñado una serie de acciones para contrarrestar muchos años de abandono de la Educación Media Superior, más de 20 años de abandono; en esta administración con dos años y medio que lleva en su ejercicio hay logros significativos, que hay países que se llevarían varias generaciones en poder lograr lo que México ha logrado. Expresó que los mexicanos podemos con muchos retos importantes, y que le ha comentado al Sr. Subsecretario que su tarea no ha sido fácil, estos logros sin dinero y con los retos de un subsistema muy complejo con un sin fin de programas.

Agregó que por supuesto se debe al equipo que le acompaña y a que cada vez más se refuerzan las actividades con académicos lo cual es parte de la premisa de que los que lleguen a ocupar los cargos, deben conocer de educación y la industria, porque es la naturaleza del CONALEP.

El indicador que se tenía de abandono y muchos otros indicadores que venían a la baja hoy por lo menos se han estabilizado y muchos de ellos tienen avances, quizá un 0.2% pero ese 0.2% en educación son cifras y esfuerzos verdaderamente muy importantes, porque es un ejército de hombres y mujeres que atrás de nosotros hacen la tarea, y también hago ese reconocimiento hacia los planteles, a los profesores, para cambiar la percepción y el proceso de enseñanza de los docentes en el aula.

Explicó que cuando se llegó al CONALEP, la asignación de becas se replanteó para que su otorgamiento permitiera la continuidad de los estudios, era mucho dinero a la calle, porque se le asignaba beca a un alumno en un semestre y al semestre siguiente ya no se le otorgaba, por eso jamás impactó en el indicador de abandono. Fueron muchos años en donde nadie se detuvo a pensar si ese peso que se coloca en becas tiene un impacto en el indicador, hoy el joven que mantiene su condición de estudiante regular y cumple con las reglas del juego y se mantiene en la trayectoria de calidad, retiene su beca. Ahora se mide este indicador, que ha dejado de caer, reflejándose en el paso del joven de un semestre a otro, de un año a otro y en la eficiencia terminal de su tránsito académico.



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008



Segunda Sesión-Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIV)

Para detener el indicador de abandono que es un problema multifactorial se tiene que recuperar la confianza de la industria porque también es cierto, muchos empresarios dejaron de buscar al CONALEP, entonces si se ofrece calidad en el servicio, se está dando a los jóvenes la competencia que demanda el mercado laboral real, vamos no por la firma de un convenio y una foto, sino porque realmente los empresarios en México desde las MIPYMEs que son casi el 80% de la planta laboral en este país encuentren a un aliado en el CONALEP, hasta las grandes inversiones que vienen a México.

Lo que se necesita hoy es generar capacidades propias en México y en el CONALEP una de las tareas que desde la Subsecretaría y de la Secretaría de Educación se nos ha dictado es ser un acompañamiento real en el desarrollo de este país.

En el informe del primer trimestre del año, sin duda año político por supuesto, donde ha habido muchas modificaciones, en enero se inició con unos indicadores que no era lo que se había planeado, con los presupuestos totalmente modificados para el ejercicio 2015, sin embargo, con la ayuda de los empresarios, de los académicos, del sector público, y aquí están representadas varias instancias, México está avanzando.

Agradeció las palabras del Dr. Tuirán, de los Sres. Consejeros pero sobre todo la confianza, y agregó que tiene la certeza de que en el segundo trimestre se verán reflejadas las acciones, y así las puertas de Hacienda empiezan abrirse, porque el CONALEP ha estado funcionando sin dinero; finalizó mencionando que están cada vez más cerca de que se entienda la función del CONALEP y los aliados son muy importantes.

Posteriormente los integrantes de la Junta Directiva aprobaron el siguiente:



Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIV)

ACUERDO	TEXTO
SO/II-15/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Informe de Labores al primer trimestre del ejercicio fiscal 2015 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Asimismo, se solicita a la Directora General de la Institución tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.

7. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Con relación al séptimo punto, el Secretario Técnico mencionó que la Directora General somete a la consideración de la Junta Directiva, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 dictaminados por el despacho de contadores públicos DELGADO CASTELLANOS MEZA Y ASOCIADOS S.C., por lo que el Presidente Suplente sugirió al pleno de este Órgano que antes de pronunciarse, en atención al punto ocho del Orden del Día, escucharan el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2014.

8. INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS O DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Respecto al octavo punto del Orden del Día, relativo al Informe de los Señores Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2014, el Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a la Comisaria Pública Suplente para que emitiera su informe.





Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIV)



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F., a 17 de junio de 2015.

**JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 58, fracción VI, y 60, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la citada Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría, del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, rendimos el INFORME sobre los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2014, que presenta la Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, en su calidad de Directora General, a la consideración de la Junta Directiva de la Entidad.

A. Soporte Documental del Informe.

Para la elaboración de este Informe, en términos de ley se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2014, emitido en fecha 16 de marzo de 2015, por los auditores independientes DELGADO CASTELLANOS MEZA Y ASOCIADOS, S.C., Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, mismo en que analiza los siguientes documentos: i) el estado de situación financiera; ii) el estado analítico del activo; iii) el estado analítico de la deuda y otros pasivos; iv) el estado de actividades; v) el estado de variación en la hacienda pública; vi) el estado de flujos de efectivo, y; vii) el estado de cambios en la situación financiera; todos estos documentos con cifras al cierre del ejercicio 2014.

B. Dictamen del Auditor Externo.

Como resultado de su revisión independiente, el Auditor Externo expresa:

"Opinión del auditor"

"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota de Gestión Administrativa 02 a los estados financieros adjuntos."

CONALEP

Informe de Comisarios Públicos sobre Estados Financieros Dictaminados 2014

Pág. 1 de 4.
MMPM/LAJT



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008



Segunda Sesión-Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIV)

Adicionalmente, el Auditor Externo incorpora en el cuerpo del Dictamen un párrafo de énfasis, referente a la Base de preparación y utilización de este informe, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Base de preparación contable y utilización de éste informe"

"Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa 02 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad."

C. Análisis Financiero.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014, comparado con 2013.

Al cierre del ejercicio 2014, el Activo total asciende a \$2,129.5 millones de pesos (en adelante MDP), el Pasivo a \$172.6 MDP, y el Patrimonio a \$1,956.9 MDP; cifras que en comparación con las reportadas a diciembre de 2013, mostraron incrementos de 13.0%, 9.8% y 13.3%, respectivamente.

El incremento neto que muestra el Activo por \$244.6 MDP, es derivado especialmente del aumento que observa el "Activo no circulante" por \$226.4 MDP (12.7% más), resultado principalmente del menor decremento que registra la cuenta de "Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes", que incrementó 9.4% su monto entre un ejercicio y el otro.

En cuanto al aumento que mostró el Pasivo por \$15.5 MDP (9.8% más), básicamente es resultado del incremento que muestra la subcuenta de "Proveedores por pagar a corto plazo" de \$33.9 MDP (287.9% más), aspecto que se muestra a detalle en la nota 15 a los Estados Financieros, aunque en ella no se explica la razón de este comportamiento.

El incremento que observa el Patrimonio por \$229.1 MDP (13.3% más), se debe principalmente al crecimiento en el saldo de la cuenta "Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores", cuyo monto pasó de \$3,859.7 MDP en 2013 a \$4,116.9 MDP (6.7% más).

Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014, comparado con 2013.

En 2014, el total de "Ingresos y otros beneficios" ascendieron a \$1,433.8 MDP, monto que mostró un decremento de 2.6% respecto a los \$ 1,471.9 MDP registrados el año anterior; específicamente las "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", principal fuente de financiamiento del Colegio, se incrementaron 0.8% entre 2013 y 2014; mientras que los "Ingresos de gestión", que redujeron su monto 40.5% en el mismo periodo; aspecto que impactó de manera importante para que el total de ingresos de manera global se viera disminuido.

Por su parte, el total de "Gastos y otras pérdidas" en 2014 ascendieron a \$1,470.3 MDP; comparativamente al año 2013, esta cifra es mayor en 3.2% de manera global (\$44.9 MDP más), sobresaliendo el incremento de 5.9% en Servicios Personales (\$58.6 MDP). Cabe señalar que de un año a otro, la comparación de ingresos-gastos es desfavorable, ya que en el 2014 el total de gastos representó el 102.5% de sus ingresos totales, y éstos significaron el 96.8% en 2013.

Dado lo cual, se reporta como "Resultado del ejercicio" un déficit de \$36.5 MDP, cifra pronunciadamente negativa en relación al superávit de \$46.6 MDP reportado en el año 2013.





Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIV)

Razones Financieras.

Se observa una estructura financiera relativamente fortalecida, ya que el Pasivo representa el 8.1% respecto del Activo, índice que mejoró marginalmente respecto al 8.3% reportado al cierre de 2013.

Por su parte, el índice de solvencia inmediata (Activo Circulante, menos Inventarios o Almacenes/ Pasivo Circulante) se ubicó en \$0.71 pesos, lo que muestra la relativamente baja disponibilidad para cubrir sus compromisos de corto plazo; sin embargo, este dato también tuvo una ligera mejoría respecto a 2013, cuando el indicador fue de \$0.67 pesos.

El total de gastos y otras pérdidas respecto a sus ingresos totales representaron el 102.5%, mientras que éstos significaron el 96.8% en 2013, lo que sugeriría una agudización en la precaria situación financiera de la Entidad, dando como resultado una utilidad neta deficitaria.

Por lo que respecta a los índices de rentabilidad, la utilidad neta reportada en el ejercicio respecto a sus ingresos totales representa el menos 2.5% de margen, resultado que también empeora respecto al 2013, cuando el porcentaje fue del 3.2%. Dicha utilidad, en relación a su patrimonio, representa el menos 1.9% de rentabilidad de la inversión, resultado que también se compara como desfavorable respecto al 2.7% obtenido el año anterior.

D. Comentarios y Recomendaciones.

En resumen, se aprecia que el Dictamen del Auditor Externo muestra una opinión positiva sobre la base de preparación de los Estados Financieros del **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica** con cifras al 31 de diciembre de 2014, y con ésta se presenta un párrafo de énfasis, sin que éste tenga efecto en dicha opinión.

Como resultado del análisis que se realiza a la información financiera al 31 de diciembre de 2014, se destaca lo siguiente:

La estructura financiera del CONALEP en 2014 se ve ligeramente fortalecida, ya que el patrimonio observa un incremento del 13.3%, debido principalmente al crecimiento de 6.7% en la cuenta "Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores", cuyo monto pasó de \$3,859.7 MDP en 2013 a \$4,116.9 MDP en 2014.

Por su parte, los ingresos totales se redujeron de un año a otro en 2.6%, mientras que los gastos se incrementaron 3.2% de manera global, sobresaliendo el incremento de 5.9% en Servicios Personales, situación que agudiza la tendencia decreciente que se había venido observado en la utilidad contable generada por el Colegio durante los últimos años.

En general, los resultados financieros que reporta la Entidad en 2014 son ligeramente desfavorables, tal como se muestra en las razones financieras analizadas, observándose decrementos en los niveles de ingresos totales, no obstante la ligera subida en las Transferencias del Gobierno Federal, mostrándose además un importante aumento global en sus gastos, aspecto que genera el déficit del ejercicio 2014 que contrasta con el superávit presentado en 2013.

Por lo expresado anteriormente, y con la finalidad de coadyuvar al desempeño institucional, se formulan a la Junta Directiva las siguientes recomendaciones:



Segunda Sesión-Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIV)

- Atender en su oportunidad las observaciones que se emitan en la carta de observaciones definitiva, el informe de operaciones reportables y el dictamen presupuestal que formule el Auditor Externo, presentando a la Junta Directiva el avance en la solventación que en su caso corresponda.
- Efectuar en las notas a los estados financieros, en lo subsecuente, una descripción detallada de las operaciones que se registran y llevan a cabo en la subcuenta "Proveedores Por Pagar a Corto Plazo" de las "Cuentas Por Pagar a Corto Plazo", del Pasivo, en el Estado de la Situación Financiera, con la finalidad de juzgar correctamente su impacto en la situación financiera de la Entidad, mostrando particularmente en próxima sesión de la Junta Directiva las explicaciones del porqué el monto de esta cuenta se incrementó tan considerablemente en el ejercicio 2014, comparado con el ejercicio inmediato anterior.
- Con relación al incremento de 5.9% que se observó en el rubro de Servicios Personales, de los Gastos y Otras Pérdidas, respecto a lo reportado en 2013, recomendamos al Colegio que analice la adecuada aplicación de las medidas para el uso racional de los recursos públicos que está obligado a implementar, presentando los avances logrados a la Junta Directiva en su próxima sesión.

E. Conclusión.

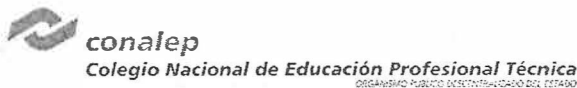
El Dictamen emitido por el auditor externo DELGADO CASTELLANOS MEZA Y ASOCIADOS, S.C., refiere que la Entidad prepara y presenta sus Estados Financieros de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Notas a los Estados Financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información que resultan aplicables al caso.

Por lo anterior, y sin perjuicio de las observaciones formuladas en este Informe, estimamos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por su Directora General, y reflejan en forma veraz y suficiente la situación financiera y los resultados del Organismo, por lo que consideramos que la Junta Directiva puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2014 del **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal (Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal).

Atentamente


Lic. Raymundo Vázquez Castellanos
Comisario Público Propietario


Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez
Comisaria Pública Suplente



Segunda Sesión-Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIV)

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

El Presidente Suplente requirió a los integrantes del Órgano de Gobierno que formularan sus comentarios respecto de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2014 sobre el Informe presentado por la Comisaria Pública Suplente.

El **representante de la CONCAMIN cuestionó:** como se refleja la prima de antigüedad y el pago por separación de personal, la contabilidad gubernamental precisa que hasta efectuar el pago se registre el movimiento, por lo que no es posible constituir reserva alguna por la cuantificación de pasivos laborales y por ser relevante saber cuál es el tratamiento y cuánto es la estimación de esta cifra. Respecto del comentario que hace la Comisaria sobre las notas a los estados financieros, con la finalidad de juzgar correctamente su impacto en la situación financiera de la Entidad mostrando particularmente en la próxima sesión de la junta directiva las explicaciones del por qué el monto de esta cuenta se incrementó tan considerablemente en el 2014.

La **Directora General** enunció que prepararían el informe como se ha señalado aquí, en la próxima Junta del Órgano de Gobierno presentaremos las notas a los Estados Financieros que nos solicitan la Comisaria Suplente y el señor Consejero.

La **Secretaria de Administración del CONALEP** explicó que en el año 2014 hubo un recorte presupuestal muy fuerte a final de año que implicó la creación de pasivos para la Institución y esa es la causa por lo que los pasivos se quedan registrados contablemente y fueron pagados durante el ejercicio 2015, algunos se terminaron de pagar todavía en el segundo trimestre, y es la causa fundamental del incremento contra el ejercicio 2013.

Después, los integrantes de la Junta Directiva emitieron los siguientes:



Segunda Sesión-Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIV)

ACUERDO	TEXTO
SO/II-15/09,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2014 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y por su importancia se incluirá el informe de los Comisarios Públicos íntegramente en el acta que se levante de la presente sesión y se adoptarán como acuerdos las tres recomendaciones que quedaron plasmadas en los acuerdos SO/II-15/09.01,S; SO/II-15/09.02,S y SO/II-15/09.03,S. Asimismo, se solicita a su Titular tomar nota de los comentarios y recomendaciones expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
SO/II-15/09.01,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/II-15/09,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros Dictaminados del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica al 31 de diciembre de 2014, cuya primera recomendación es: Atender en su oportunidad las observaciones que se emitan en la carta de observaciones definitiva, el informe de operaciones reportables y el dictamen presupuestal que formule el Auditor Externo, presentando a la Junta Directiva el avance de la solventación que en su caso corresponda.
SO/II-15/09.02,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/II-15/09,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros Dictaminados del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica al 31 de diciembre de 2014, cuya segunda recomendación es: Efectuar en las notas a los estados financieros, en lo subsecuente, una descripción detallada de las operaciones que se registran y llevan a cabo en la subcuenta "Proveedores por Pagar a Corto Plazo" de las "Cuentas por Pagar a Corto Plazo", del Pasivo, en el Estado de la Situación Financiera, con la finalidad de juzgar correctamente su impacto en la situación financiera de la Entidad, mostrando





SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Segunda Sesión-Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIV)

	particularmente en próxima sesión de la Junta Directiva las explicaciones del por qué el monto de esta cuenta se incrementó tan considerablemente en el ejercicio 2014, comparado con el ejercicio inmediato anterior.
SO/II-15/09.03,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/II-15/09,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros Dictaminados del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica al 31 de diciembre de 2014, cuya tercera recomendación es: Con relación al incremento de 5.9% que se observó en el rubro de Servicios Personales, de los Gastos y Otras Pérdidas, respecto a lo reportado en 2013, recomendamos al Colegio que analice la adecuada aplicación de las medidas para el uso racional de los recursos públicos que está obligado a implementar, presentando los avances logrados a la Junta Directiva en su próxima sesión.

10. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO

Respecto al décimo punto del Orden del Día, que se refiere a la solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno, el Secretario Técnico precisó que la Titular del CONALEP sometió a consideración y en su caso, aprobación de la Junta Directiva las siguientes seis solicitudes:

- 10.1** Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de las “Políticas Generales para la selección de aspirantes a ocupar el cargo de Director de Plantel del Sistema CONALEP”.

El **Secretario Técnico** informó que la Directora General de la Institución solicitó a la Junta Directiva la aprobación de las “Políticas Generales para la selección de aspirantes a ocupar el cargo de Director de Plantel del Sistema CONALEP” y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública si tenían comentarios al respecto. Posteriormente los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008



Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIV)

ACUERDO	TEXTO
SO/II-15/10.01,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9, fracción V del Decreto por el que se crea el CONALEP, esta Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica aprueba la actualización de las <i>Políticas Generales para la selección de Aspirantes a ocupar el cargo de Director de Plantel del Sistema CONALEP.</i>

10.2 Presentación, y en su caso, aprobación de las “Reglas para la Operación de Academias del Sistema CONALEP”.

El **Secretario Técnico** informó que la Directora General de la Institución solicitó a la Junta Directiva la aprobación “Reglas para la Operación de Academias del Sistema CONALEP” y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública si tenían comentarios al respecto. Posteriormente los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-15/10.02,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9, fracción V del Decreto por el que se crea el CONALEP, esta Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica aprueba la expedición de las <i>Reglas para la Operación de Academias del Sistema CONALEP.</i>

10.3 Presentación y en su caso, aprobación del “Calendario Escolar 2015-2016 aplicable al Sistema CONALEP”.

El **Secretario Técnico** informó que la Directora General de la Institución solicitó a la Junta Directiva la aprobación del “Calendario Escolar 2015-2016 aplicable al Sistema CONALEP” y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública si tenían comentarios al respecto posteriormente los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:





Segunda Sesión-Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIV)

ACUERDO	TEXTO
SO/II-15/10.03,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9, fracciones V y VI del Decreto por el que se crea el CONALEP, esta Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica aprueba el Calendario Escolar 2015-2016 aplicable al Sistema CONALEP.

10.4 Propuesta de nombramientos de Servidores Públicos.

El **Secretario Técnico** informó que la Directora General de la Institución solicitó a la Junta Directiva la aprobación de nombramientos de Servidores Públicos y preguntó a las Señoras y Señores Consejeros y Comisaria Pública si tenían comentarios al respecto posteriormente los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-15/10.04,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba los nombramientos de: Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime como Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional; Jorge Galileo Castillo Vaquera como Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal; Luis Rodolfo Munguía Álvarez como Director de Prospección Educativa; Marco Antonio Rivera Vaca como Director de Planeación y Programación, y de José Rubén Pérez Herrera como Director de Servicios Tecnológicos y de Capacitación, todos ellos a partir del 17 de junio de 2015.



Segunda Sesión-Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIV)

10.5 Presentación, y en su caso, aprobación del Protocolo de Seguridad en los Planteles del Sistema CONALEP.

El **Secretario Técnico** informó que la Directora General de la Institución solicitó a la Junta Directiva la aprobación Protocolo de Seguridad en los Planteles del Sistema CONALEP y preguntó a las Señoras y Señores Consejeros y Comisaria Pública si tenía comentarios al respecto.

Posteriormente los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/II-15/10.05,R	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9, fracción V del Decreto por el que se crea el CONALEP, esta Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica aprueba el <i>Protocolo de Seguridad en los Planteles del Sistema CONALEP</i> .

10.6 Presentación, y en su caso, aprobación de los Lineamientos para el Uso de Instalaciones y Servicios de los Planteles del Sistema CONALEP.

El **Secretario Técnico** informó que la Directora General de la Institución solicitó a la Junta Directiva la aprobación de los Lineamientos para el Uso de Instalaciones y Servicios de los Planteles del Sistema CONALEP y preguntó a las señoras y señores Consejeros y Comisaria Pública si tenían comentarios al respecto.

Posteriormente los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:



Segunda Sesión-Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIV)

ACUERDO	TEXTO
SO/II-15/10.06,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9, fracción V del Decreto por el que se crea el CONALEP, esta Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica aprueba los <i>Lineamientos para el Uso de Instalaciones y Servicios de los Planteles del Sistema CONALEP</i> .

11. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El **Secretario Técnico** mencionó que en este apartado se presenta para conocimiento de los Consejeros el informe ejecutivo de la Segunda Sesión Ordinaria de 2015 del Comité de Control y Desempeño Institucional, celebrada el pasado 19 de mayo del 2015.

Los Consejeros de la Junta Directiva tomaron conocimiento de la información presentada en este punto.

12. ACCIONES QUE LA INSTITUCIÓN LLEVA A CABO PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS DE GOBIERNO 2012-2018.

El **Secretario Técnico** mencionó que en este apartado se presenta para conocimiento las acciones que la institución lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno.

Los Consejeros de la Junta Directiva tomaron conocimiento de la información presentada en este punto.

13. ASUNTOS GENERALES.

El **Secretario Técnico** expresó que en este apartado se presenta un solo asunto general relativo a las modificaciones presupuestales que la Institución llevó a cabo en el primer trimestre del año y preguntó a las Señoras Consejeras y Señores Consejeros y Comisaria Pública Suplente si querían exponer algún otro.



Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008



Segunda Sesión-Ordinaria de la Junta Directiva 2015 (CIV)

El **Representante de la CONCAMIN** en relación con el Comité Nacional de Productividad comentó que en la reciente reunión a la que asistieron el Secretario de Hacienda y Crédito Público y el Presidente de la República se determinó que este año fuera el año de Formación de Habilidades y en esta materia se concentra gran parte de la labor del CONALEP, lo que considera un compromiso y oportunidad, ya que se podrían buscar recursos provenientes de los proyectos que maneja dicho comité.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento del asunto presentado.

Posteriormente, el Secretario Técnico informó al Presidente Suplente que se había desahogado el Orden del Día.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de 2015 de este Órgano de Gobierno, el día de su inicio, a las 12:05, y agradeció a nombre del licenciado Emilio Chuayffet Chemor, Secretario de Educación Pública y Presidente del Cuerpo Colegiado, su asistencia y participación.

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez
Presidente Suplente del Órgano de Gobierno

Lic. Armando Garduño Pérez
Secretario Técnico

Mtro. Rogelio Armando Frías Frías
Prosecretario

Forman parte de esta Acta los Anexos siguientes:

- | | |
|--------------------------------|--|
| Anexo del Punto 1 | Lista de Asistencia. |
| Anexo del Punto 4 de Gobierno. | Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por el Órgano de Gobierno. |
| Anexo del Punto 5 Ejecutiva). | Informe de Labores correspondiente al primer trimestre 2015. (Síntesis Ejecutiva). |

